

El Sr. Villalobos es de opinión que el Departamento de Bienestar Estudiantil no puede, en modo alguno, desconocer o violentar un informe sobre becas proporcionado por la Dirección de una Escuela, que es la que está más al tanto de los antecedentes de los alumnos.

El Sr. Osses dice que todo lo concerniente a becas para los alumnos tiene que ser de competencia única y exclusiva de las Escuelas, para lo cual deben realizarse todas las modificaciones reglamentarias que se precisen.

El Sr. Quezada expresa que los mismos conflictos que aquí se señalan los ha tenido él con el Jefe del Departamento de Bienestar, el cual ahora está también en dificultades con las Asistentes Sociales de las Escuelas.

Al Sr. Calcagni le parece absurdo que sea el Hon. Consejo Universitario quien dedique largo tiempo a esto de las becas para los alumnos. Se pregunta cómo puede el Departamento de Bienestar objetar un informe emitido por la Comisión de Becas de una Escuela, en la cual participan la Dirección, la Asistente Social, representantes de los alumnos, etc., cuando dicho Departamento no conoce a los interesados, ni su situación familiar, ni todos esos múltiples detalles que configuran el cuadro que orienta a la Comisión de las Escuelas para pronunciarse con plena autoridad sobre el otorgamiento de becas.

Finalmente, se ACUERDA que una Comisión formada por los 3 Subdirectores de las Escuelas de Santiago, el Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y una Asistente Social estudie y proponga las reformas que, a su juicio, sean aconsejables para hacer más eficiente, ágil y práctico el Reglamento de Becas actualmente en vigencia.

## E.- INCIDENTES.-

### 1.- FÚTBOL PROFESIONAL EN LAS UNIVERSIDADES.-

El Sr. Serey dice que el comentarista radial, Sr. Luis Hernández Parker, se refirió hace algunos días al hecho que en algunas Universidades chilenas el profesionalismo del fútbol había desvirtuado totalmente la finalidad de este deporte, transformándose en un vulgar negocio de compra y venta de jugadores. Esto no ocurre en Universidades extranjeras ni en establecimientos de carácter militar-educacional, donde quienes los representan en el campo del deporte son alumnos, todos esencialmente amateurs. Agrega el Sr. Serey que, aún cuando en el comentario en referencia no se mencionó a la Universidad Técnica del Estado, desea señalar la inconsecuencia que significa el destinar fondos para comprar futbolistas y armar equipos con elementos que nada tienen que ver con las Universidades. Estima que este punto debe servir para que el Hon. Consejo Universitario se aboque a considerarlo con toda la seriedad que se merece en una oportunidad futura.

El Sr. Villalobos dice que, con todo el respeto que le merece la versación del Sr. Hernández Parker en materia política, no cree que pueda sentar cátedra en algo que, como el fútbol, él mismo reconoció entender poquísimo.

El Sr. Aravena manifiesta que, felizmente, nuestra Universidad tiene en su equipo de fútbol profesional a varios estudiantes y egresados, lo que la pone, a este respecto, en un plano de mayores expectativas con relación a otras Universidades.

2.- CREACION DE UNA CONTRALORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA.-

El Sr. Godoy dice que el caso de la Escuela de Minas de Copiapó ha dejado duras experiencias, que obligan a pensar en la adopción - además de lo ya acordado - de medidas administrativas, suficientemente reglamentadas y de carácter permanente, para evitar, hasta donde sea posible, la ocurrencia de anomalías en la conducción de nuestras Escuelas.

Agrega el Sr. Godoy que se apresura en declarar que ha tenido y mantiene la más elevada opinión y respeto acerca de la competencia e idoneidad de las personas que actualmente desempeñan los cargos directivos de las Escuelas. Pero, justamente porque ésta es una garantía en todo caso transitoria, desde el momento que los hombres y las circunstancias cambian, cree que como un medio de colaborar con los Sres. Directores, y también para que la Rectoría y el Hon. Consejo Universitario cuenten con informaciones directas y oportunas sobre las deficiencias y necesidades de las Escuelas, se debería crear en nuestra Universidad una Contraloría Técnica y Administrativa, y hace indicación para ello. Con una reglamentación adecuada - para cuyo estudio ofrece su colaboración el Sr. Godoy - se establecería un sistema de inspecciones periódicas a las Escuelas por medio de Visitadores especiales, que rendirían informes circunstanciados sobre la revisión de valores, marcha de los establecimientos visitados, necesidades inmediatas, etc.

---

TRAMITACION DE ACUERDOS : De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 22.45 horas.-

RAUL RAMIREZ MONREAL  
Secretario General.-

HORACIO ARAVENA A.  
Rector.-